



Santiago, 25 de mayo de 2012

Señor (a)
Accionista
Empresas La Polar S.A.
Presente

Estimado señor (a):

Por acuerdo del Directorio y encargo del Presidente, me es grato citar a usted a Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas La Polar S.A. que se celebrará el día 11 de junio de 2012, a partir de las 9:00 horas, en el Hotel Intercontinental, ubicado en Av. Vitacura N° 2885, Las Condes, Santiago.

El objeto de esta Junta será:

1. Dejar sin efecto el aumento de capital acordado en la junta de accionistas celebrada el 22 de junio de 2011, y cualquier otro aumento anterior, en aquella porción no pagada a la fecha.
2. Aumentar el capital social en la suma de \$ 120.000.000.000 (ciento veinte mil millones de pesos) o en la suma que determine la junta extraordinaria de accionistas, mediante la emisión de acciones de pago, cuyo número determine la referida junta, para ser pagadas en dinero efectivo.
3. Determinar la forma, época, procedimiento y condiciones para la colocación de todas las acciones de la nueva emisión, pudiendo determinar que se haga dentro o fuera de bolsa, junto con acordar o no la fijación de un precio mínimo a colocar, tanto a los accionistas, en el período de opción preferente, como a terceros, y todas las demás materias convenientes y necesarias para llevar adelante la colocación. El precio de colocación de las acciones podrá ser determinado libremente por la junta o podrá facultarse al directorio para la fijación del mismo.
4. Dar cuenta de las operaciones a que se refieren los artículos números 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.
5. Adoptar las decisiones necesarias para perfeccionar los acuerdos de la junta, en especial facultar ampliamente al directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para llevar adelante el aumento de capital.

Tendrán derecho a participar en esta junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, para cuyo efecto se adjunta un formulario de poder en el cual figuran las instrucciones para su correcto otorgamiento. La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día de la junta, a partir de las 8:30 hrs., en el lugar de celebración de la misma.

Lo saluda atentamente,

Patricio Lecaros P.
Gerente General